

Colegio de Ingenieros
de Caminos, Canales y
Puertos



**Primer
Concurso Nacional
de
PROYECTOS FIN DE
MÁSTER
de la
Ingeniería de
Caminos, Canales y
Puertos**

Séptima.- La Comisión evaluadora podrá declarar desierto alguno de los premios o repartir los mismos entre varios aspirantes al mismo.

Octava.- La resolución y decisión de la Comisión evaluadora será inapelable, entendiéndose, a estos efectos, que la participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

Novena.- Los distintos premios, junto

con el diploma acreditativo, se entregarán durante un Acto a celebrar en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Décima.- La Comisión evaluadora, en caso de poder concurrir sobre un mismo proyecto más de un Premio, le otorgará aquel que mejor identifique el contenido del proyecto con el espíritu del Premio, ya que éstos no se consideran acumulables.

CALENDARIO

- Publicación de las bases: abril 2017
- Presentación de candidatos: desde el 1 de septiembre hasta el 16 de octubre de 2017
- Entrega del Premio: cuarto trimestre de 2017



Colegio de Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos
Almagro, 42 28010 Madrid
T. 913 081 988

atencioncolegial@ciccp.es

www.ciccp.es

 **Fundación
Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos**

BASES

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos convoca la

Primera Edición del Concurso Nacional de Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos 2017

- Premio al PROYECTO MÁS INNOVADOR, dotado con 2.500 €.
- Premio al PROYECTO DE MEJOR CALIDAD Y CONTENIDO, dotado con 2.500 €.

Conforme a las siguientes

BASES:

Primera.- Podrán participar los Máster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos titulados en las distintas Escuelas Técnicas Superiores de España cuyo proyecto fin de máster haya sido presentado en el Curso 2016-2017 y cuya calificación sea igual o superior a 9 (Sobresaliente o Matrícula de Honor).

El Proyecto Fin de Máster que concurra al premio deberá consistir en un proyecto original que haya sido realizado de forma individual por el estudiante y

que quede englobado en cualquiera de los campos que abarca la profesión del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Su contenido se estructurará en la forma habitual a este tipo de trabajos, constando de:

- Memoria y Anejos correspondientes
- Planos
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- Presupuesto

Podrán concurrir también:

- Proyectos fin de máster consistentes en anteproyectos, estudios técnicos, estudios informativos, proyectos de rehabilitación, o proyectos básicos.
- Proyectos que tengan una carga importante de investigación y que resuelvan un problema propio de la ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Proyectos relacionados con el planeamiento territorial y urbanístico.

La propuesta deberá ir acompañada, además del Proyecto en sí, de un artículo técnico, cuyos autores deberán ser el estudiante y su tutor, como resumen del citado proyecto, para publicarlo en la Revista de Obras Públicas (ROP).

Segunda.- Es requisito indispensable para optar al premio que el candidato esté dado de alta como colegiado en el CICCPC en la fecha de presentación de su candidatura.

Tercera.- Los trabajos de los candidatos deberán presentarse, desde el 1 de septiembre hasta el 16 de octubre de 2017, en la sede del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (calle Almagro, 42 - 28010 Madrid).

Los trabajos se podrán presentar, bien mediante su envío por medio postal (en papel, CD, DVD, Pendrive) a la dirección indicada del Colegio, o por medio electrónico al siguiente correo: atencioncolegial@ciccp.es, indicando en ambos casos "I Concurso Nacional de Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos".

Siempre deberán acompañarse de un documento que contenga los siguientes datos:

- Nombre, apellidos,
- Número de colegiado,
- Título completo del trabajo,
- Nombre completo del tutor,
- Escuela donde se presentó,
- Fecha de presentación,

- Calificación obtenida,
- Teléfono de contacto,
- Mail de contacto y
- Resumen del proyecto.

Cuarta.- Los trabajos podrán ser propuestos a candidatos al premio por el propio autor o por la Escuela en la que hayan sido presentados, siempre con la autorización de su autor. En caso de ser propuesto por la Escuela ésta deberá aportar al Colegio los datos necesarios para contactar con los candidatos con el fin de que puedan presentar la documentación que permite optar al premio.

Quinta.- Los Proyectos Fin de Máster deberán estar realizados por un único autor y previamente deberán haber sido presentados en la respectiva Escuela como Proyecto Fin de Máster. La calificación de los mismos tendrá que haber sido como mínimo de Sobresaliente.

Sexta.- Existirá una Comisión evaluadora integrada por cinco miembros. Dicha Comisión estará presidida por el Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y actuará como Secretario, el Secretario general del Colegio, quienes firmarán un acta con la designación del proyecto premiado dentro de cada categoría.